

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Cambio de Titularidad

El trámite de Cambio de Titularidad de la Tasa por Servicios Generales (TSG) permite actualizar la titularidad de una cuenta municipal o asignar un titular a aquellas cuentas que no posean uno.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- Activa tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI del solicitante (frente y dorso)
- Escritura y/o reglamento de copropiedad
- Última Boleta de la Tasa de Servicios Generales (TSG) emitida
- Reglamento de copropiedad (en caso de corresponder)
- DNI (frente y dorso) de todos los propietarios (en caso de corresponder)
- Estatuto societario (en caso de corresponder)
- Inscripción de AFIP de la empresa (en caso de corresponder)
- Poder de apoderado (en caso de corresponder)
- Autorización firmada por el dueño/apoderado mencionado en el estatuto (en caso de corresponder)
- Declaración de herederos (en caso de corresponder)

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresas a Mi3F y buscas en "Mis Trámites" el trámite "Cambio de titularidad - Catastro".
2. Completas la información y documentación solicitada, y ¡listo! Podrás hacer el seguimiento de tu trámite a través de Mi3F.

Observaciones importantes

- En caso de necesitar ayuda de forma presencial, podés acercarte a la Municipalidad de Tres de Febrero - Juan Bautista Alberdi 4840- de lunes a viernes, de 9 a 13hs, primer subsuelo.

Última actualización: 05/11/2024

Trámite en línea